

//// Febrero 2023 - Novedades impositivas de 15-02 al 21-02-2024**Novedades Nacionales**

- **CONVENIO MULTILATERAL. HABILITACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE PAGO PARA EL SIRCAR**

Se implementa un procedimiento de pago electrónico a través del servicio "PAGOS360", para los agentes de recaudación incluidos en el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR).

RESOLUCIÓN GENERAL (Com. Arbitral Convenio Multilateral) 3/2024

- **CONVENIO MULTILATERAL. SE RATIFICA LA PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DEL ANTICIPO 11/2023 PARA CIERTOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS -(SIFERE)- HASTA EL 22/12/2023**

La Comisión Arbitral de Convenio Multilateral ratifica considerar presentado y abonado en término hasta el día 22/12/2023 las declaraciones juradas y pagos del anticipo 11/2023, para aquellos contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral (SIFERE) con CUIT terminado del 3 al 9.

Recordamos que esta medida fue dispuesta a raíz del temporal climático que afectó a distintas jurisdicciones de nuestro país a partir del 17/12/2023, imposibilitando cumplir en término con dichas obligaciones.

RESOLUCIÓN GENERAL (Com. Arbitral Convenio Multilateral) 2/2024

Novedades Provinciales

- **TUCUMÁN. ADECUACIÓN DEL MONTO DE DEUDA PARA SOLICITAR LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO FISCAL**

Se establece que el monto que no podrán superar las deudas para la expedición del certificado de cumplimiento fiscal -RG (DGR Tucumán) 23/2009- pasará de \$1.150 a \$2.800.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Tucumán) 6/2024

- **CATAMARCA. TASAS DE INTERÉS APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2024**

Se establece que las tasas de interés resarcitorio y punitivo aplicables en la provincia, serán las mismas tasas de interés que resultan aplicables para los tributos determinados en el ámbito nacional -Resolución (ME) 3/2024 - .

DISPOSICIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Catamarca) 7/2024

- **TIERRA DEL FUEGO. PARÁMETROS APLICABLES PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS POR BUEN CUMPLIMIENTO**

Se eleva de \$ 233.760.000 a \$ 727.928.640, el monto de la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos del año 2023, a tener en cuenta para la aplicación de la reducción del impuesto por buen cumplimiento del mismo a partir de la declaración jurada de enero 2024.

RESOLUCIÓN GENERAL (Agencia de Recaudación Faguina Tierra del Fuego) 92/2024

- **CÓRDOBA. ADECUACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE PARA LA CANCELACIÓN EN CUOTAS DEL IMPUESTO DE SELLOS PARA DETERMINADOS ACTOS**

Se fija en 4% la tasa de interés de financiación aplicable a los efectos del ingreso en cuotas del impuesto de sellos sobre los contratos y/o instrumentos y/u operaciones que el Poder Ejecutivo provincial determine al efecto.

RESOLUCIÓN (Sec. Ingresos Públicos Cba.) 2/2024

- **NEUQUÉN. MODIFICACIÓN DE LAS ALÍCUOTAS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS**

Se incrementan determinadas alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos para actividades relacionadas con servicios, aplicables a partir del 1 de enero de 2024.

DECRETO (Poder Ejecutivo Neuquén) 122/2024

- **NEUQUÉN. REGLAMENTACIÓN DE LA ALÍCUOTA 0% PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA MANUFACTURERA PARA EL PERÍODO 2024**

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén reglamenta la alícuota cero en el impuesto sobre los ingresos brutos para las actividades de construcción de obra pública, construcción de viviendas económicas destinadas a casa-habitación y la industria manufacturera desarrollada por contribuyentes categorizados como micro y pequeña empresa, dispuesta por la ley impositiva 2024-incs. c) y d) del art. 4 de la L. (Neuquén) 3407-.

RESOLUCIÓN (Dir. Prov. Rentas Neuquén) 23/2024

- **BUENOS AIRES. MODIFICACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS A PARTIR DEL 1/3/2024**

Se modifica a partir del 1/3/2024 la tasa de interés mensual, no acumulativo, aplicable a los cobros por vía de apremio de los conceptos adeudados por los contribuyentes y responsables, desde la fecha de interposición de la demanda y hasta el efectivo pago y la tasa de interés mensual aplicable a la falta de pago de obligaciones fiscales de los contribuyentes y/o responsables de diferentes tributos.

RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.) 10/2024

- **BUENOS AIRES. MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES E INCORPORACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS EN DETERMINADOS ACTOS**

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires incorpora la posibilidad de compensar saldos deudores con saldos acreedores correspondientes al Impuesto de Sellos, en los casos de actos, contratos u operaciones formalizados mediante instrumentos privados.

RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.) 9/2024

- **CHUBUT. MODIFICACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MENSUAL PARA PLANES DE FACILIDADES DE PAGO**

La Dirección General de Rentas fija, a partir del 20 de febrero de 2024, en 7,89% la tasa de interés mensual aplicable a los planes de facilidades de pago.

RESOLUCIÓN (Dir. Gral. Rentas Chubut) 40/2024

- **ENTRE RÍOS. VIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA MIPYME PARA EL PERÍODO FISCAL 2024**

Se establece para el periodo fiscal 2024 la vigencia de la actualización de la escala mipyme dispuesta mediante resolución (SEyPyME) 23/2022, referida a la variable ventas totales anuales en pesos, a los efectos de la aplicación de alícuotas progresivas para determinadas actividades, exenciones, etcétera, por categorías de contribuyentes -CF, art. 194-.

DECRETO (Poder Ejecutivo Entre Ríos) 335/2024

- **JUJUY. SUSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PAGO A CUENTA POR TRASLADO DE MERCADERÍA**

La Dirección Provincial de Rentas reemplaza el Régimen de Pago a Cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por traslado de mercadería, aplicable respecto de los productos y/o mercaderías que ingresen y/o egresen a la provincia o se trasladen dentro de ella, por cualquier medio, para su compraventa, remisiones entre fábricas o sucursales, y/o entregas en depósito o en consignación.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Prov. Rentas Jujuy) 1661/2024

Calendario de Vencimientos:

LUN 26/2	MAR 27/2	MIÉ 28/2	JUE 29/2	VIE 1/3
Buenos Aires: IIBB Reg. Gral. De Percop./Ret.: Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Déb. y Créd.: Días 16 al 22: Pago a cuenta: Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9		Balances PDF: DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	
Rég. Inform. Contr. fiscal. Sem. 3: DDJJ informativa CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9			Citi Escribanos: DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	
SIRCAR: 1ra. qna.: Pago a cuenta CUIT: 5-6-7-8-9			MiPyme: DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	